



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00288760- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el Lic. Juan Manuel CASAÑAS, solicita su baja en la Carrera DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 441/2021 se admite al Lic. Juan Manuel CASAÑAS (DNI:39.097.200) en la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA, en el tema: “CARACTERIZACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN TROPOSFÉRICA REGIONAL ASOCIADA A QUEMA DE BIOMASA, EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO Y PROCESOS DE DESERTIFICACIÓN”;

Que la Secretaría de Posgrado, ha tomado conocimiento de la situación planteada y comparte el criterio de dictar una resolución, que refleje la baja solicitada;

Que corresponde dictar Resolución Decanal haciendo lugar a la baja solicitada, toda vez que fuera admitida a dicha carrera por similar instrumento;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009 y su Resolución ampliatoria 467-HCD-2011;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Dar de baja al Lic. Juan Manuel CASAÑAS (DNI:39.097.200) como alumno en la Carrera DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA.

Art. 2º).- Autorizar a la Carrera DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA, a registrar el abandono del alumno.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar al interesado.

em/Mbl